

Ingenio que por el Alcaide de Sevilla se debe  
y conformes deos que segun los papeles de las  
exces. se paxenense y asi mismo a vista de  
Enadas en los estanco. de vino y Raye azu  
Las Texar en los conales y vasijas de lo todo  
rodia y vana Alcaide asi mismo en el gese y  
de Veron de las nres que demota en y vna  
renencia de Carnueca y quitado Vara Vaso de  
maldad de Libros que para ello ad tener, y q  
a el cao de tres o menos tiempo que se gese  
de ay de gese de los deos que Cauise se tave  
de gese de gese y tener a la Disposicion de  
villa para que con Los Libram<sup>tos</sup> de gese de  
tribuna a el Destina Justo de los Texarista  
acuerdo con Intervencion de dho Alcaide y  
pacto de no haver formado el repartim<sup>to</sup> q  
esta villa mando hazer de los espuerada q  
de Alcaide de este repartim<sup>to</sup> en la conform  
que de gese de gese de villa en el Decreto de  
Dres y de de de gese de gese de gese de gese  
rentado por el referido Alcaide los papeles y  
cador justificativo que de gese de gese de gese  
de Decreto para de gese de gese de gese de gese  
via repartim<sup>to</sup> entre los vecinos. An el de  
cuento de los deos de estancia. Carnueca de  
heras y ramos azundables, y para que a gese  
lo mandado en la forma de repartim<sup>to</sup>  
de gese de gese de gese de gese de gese de gese

